

## Nuestra actitud ante los hechos

De lo dicho en los anteriores artículos, se deduce claramente que la tolerancia religiosa y mucho más la libertad que nos regala Canalejas, es un atentado contra la unidad católica, contra los derechos de la Iglesia, contra la patria y contra toda la ley, y por esto, no pueden ni deben los católicos de verdad, sancionarla ni recogerla, antes al contrario, atemperándonos á los deseos de Roma y de los Obispos, tenazmente debemos trabajar con medios legítimos y adecuados, para que se respete la unidad católica que todos deseamos. No obstante todo lo dicho, para atacar y destruir esta hipótesis que tan abiertamente lesiona los derechos de la Iglesia y de todos los católicos, no creemos conveniente colocarnos por hoy fuera de la legalidad constituida, como algunos han pretendido por largo tiempo, dividiendo á los católicos, retardando el triunfo de la verdad y contrariando las claras enseñanzas de la Santa Sede. De que una hipótesis tenga algo de malo, no se sigue que toda ella sea mala. De donde, la hipótesis en que nos hallamos, bien que reconozca la tolerancia puede servir circunstancialmente de terreno neutral donde todos los católicos trabajemos por la restauración de la unidad católica, dadas de mano las cuestiones secundarias que nos dividen. Es inútil, contraproducente y perjudicial á la causa de la Religión y del mismo Tradicionalismo, el sistema patrocinado por no pocos, de trabajar fuera de la legalidad constituida y declararse en rebelión y lucha abierta y permanente contra todo y contra todos los que no piensan como ellos, como si con este acto de su voluntad, pudieran destruir todo este orden ó desorden social y político del presente momento histórico.

Ya que de momento no podemos los católicos tradicionalistas combatir la hipótesis vigente, pues con ello vendría un seguro desorden y el caso mucho más terrible que la hipótesis que hoy existe, trabajemos, entre tanto, por los medios legales, junto con todos los católicos de los demás partidos en destruir lo peor que hay en esa hipótesis, que es este excesivo libertinaje que á todos nos asfixia, y ello ciertamente puede desaparecer con un plan bien concebido en que entren los católicos de todos los partidos, más los desengañados de este falso régimen que nos lleva á la anarquía y que ha de acabar con toda monarquía y todo elemento de orden, para entronizar la barbarie y el salvajismo. Este era, sin duda, el plan político de León XIII cuando nos decía: «los partidarios de bandos contrarios, por más que disientan en lo demás, se pongan de acuerdo en el plan de salvar los intereses católicos de la nación. A esta empresa noble y necesaria, como unidos en santa alianza, deben empeñadamente aplicarse todos los que se precian de católicos, imponiendo silencio á las opiniones diversas sobre política,

las cuales, por otra parte, se pueden sostener en su lugar honesta y legítimamente.» Y para realizar este plan no teme aconsejar á los católicos que tomen parte en las elecciones municipales, provinciales y á Cortes, invadiéndolo todo, informándolo todo, hasta reducir á la impotencia los que en una hora de descuido se han entronizado é implantado el error, y están haciendo befa de nuestras creencias.

Este plan de León XIII, que es el de Pío X y de todo el Episcopado Español para volver por los derechos de la fe, ó sea para poder un día implantar la tesis católica, es el que aconsejaron un día á D. Carlos muy buenos tradicionalistas para el triunfo de nuestra Causa. Estos hombres beneméritos y prácticos, detestando aquella falsa política del todo ó nada y de retracción de la lucha legal, aconsejaban al Duque de Madrid en un Mensaje de 4 de Mayo de 1879, «que el partido carlista acudiese á todos los terrenos donde desgraciadamente se ventilaron los intereses de la Religión y los de la Monarquía, que este representaba», que «no podían los carlistas permanecer extraños á las vicisitudes por las que estaba atravesando la Patria.» Deseaban, además para el partido, una intensa vida pública y una sólida organización, que fuese la mayor recomendación á los ojos de todo el mundo, y le acreditase como el verdadero Representante en España de los principios de orden y moralidad. Para que el tradicionalismo español se convirtiera en una fuerza viva que pudiesen aprovechar los Prelados y Jefes en el orden religioso, decían ser necesario entrar el partido carlista en la vida legal. Esto nos dice que aquellos hombres, al admitir esta lucha, que era lo mismo que colocarse para obrar bien y con eficacia en el terreno de la hipótesis, no juzgaron abdicar de sus principios, ni reconocer lo constituido, antes al contrario, se querían colocar en este terreno, para mas pronto llegar á la tesis tradicionalista. Finalmente reprobaban en gran manera el retraimiento absoluto como inútil y hasta perjudicial á la causa del tradicionalismo.

A Dios gracias, de hecho, en estos momentos tenemos entablada la lucha de todos los católicos contra el gobierno del Sr. Canalejas en el sentido que venimos patrocinando; y la serie de mítins y manifestaciones en que indistintamente han tomado parte activa elementos de todos los partidos ó fracciones en que hay católicos, nos indica claramente que se viene realizando aquella unión que tanto nos vino encareciendo León XIII y que tanto desea ver realizada Pío X y todo el Episcopado Español y en donde está la única esperanza de reconquistar lo mucho que en un tiempo de desvío y pertinacia nos han venido ganando el liberalismo y la revolución.

B. LI.

El sujeto fué encerrado en un calabozo y dos horas después se ahorcó. «Me suicido por vergüenza» decía en un papelito que dijo escrito. He aquí otro detalle que venía á aumentar las confusiones, «Suicidarse por vergüenza». En los Centros oficiales madrileños no acertaban á darse cuenta de que un hombre que por los papeles que le encontraron parecía tan listo y mundano llegase al extremo inconcebible de matarse por vergüenza.

Todavía no se ha identificado debidamente su personalidad y no creo que se identifique nunca.

¿Quen sabe quien será el sujeto? ¿quien sabe?

Desde luego persona de grandes influencias debe ser. Esto es indudable. El pase del Congreso es la mejor demostración.

Yo sé que para conseguir pases del Congreso hacen falta grandes recomendaciones; periodistas conocidísimos de provincias y de Madrid incluso no lo tienen Al Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona no le dejaron entrar en el Congreso apesar de que enseñaba su cédula personal. No hace muchos días detuvieron en la puerta de la Cámara al Alcalde de Granada y han negado el pase que pedía á un coronel de ejército, persona muy conocida.

El suicida de Zafra forzosamente debía ser hombre muy bien relacionado.

Lo sensible es que no le dejasen telegrafiar á Canalejas, á Romanones y á Merino.

A aquellos telegramas habrían descifrado el enigma del sujeto misterioso, y seguramente habrían evitado el extraño hecho de que en estos tiempos un hombre que lleva un pase del Congreso encima, cartas de Lerroux y de Melquiades Alvarez, cinco mil duros y una ganzua tenga que matarse por un frívolo escrupulo de vergüenza.

CIRVENT.

## Nota portuguesa

### Viva la libertad

—Amnistía general para los procesados y detenidos por delitos políticos— dicen los republicanos.

Y comprenden en ella desde los detenidos como cómplices del horrendo asesinato del rey don Carlos, hasta á los que, aprovechando los tumultos de la revolución, han realizado toda clase de tropelías y crímenes.

—¡Libertad para los que asaltaron conventos...!

—¡Libertad para los que saquearon...!

—¡Libertad para los que incendiaron...!

—¡Libertad hasta para el mozo de catorce años que asesinó, en las calles de Lisboa, á un sacerdote, primera víctima de la revolución!

—¡Libertad! ¡Libertad...! porque la república es magnánima... para los que asesinan reyes, frailes y curas; para quienes saquean y atropellan, es decir, para quienes pisotean las leyes promulgadas por Dios y por los hombres.

¡¡Libertad!!! ¡¡¡Libertad!!! para todos y para todo... menos para los pícaros religiosos, que si no saquean, asesinan é incendian, predicán á Cristo, practican la moral de Cristo, educan al pueblo y, en favor del pueblo, fundan y sostienen hospitales, asilos y orfanatos... ¡Ah! para esos hombres la negación de todo derecho de ciudadanía, la persecución y el destierro.

¡Libertad...! pero salgan, en el tér-

mino de veinticuatro horas, de territorio portugués los hijos de San Ignacio, San Francisco, Santo Domingo y Don Bosco...

¡Libertad! y cómo sirve tu nombre para tapadera de muchos crímenes!

\*\*\*

Los liberales de España, no queriendo ser menos que los revolucionarios portugueses, al par que estos arrojan de Portugal á los religiosos, ellos pretenden cerrarles las fronteras... Esas fronteras no cerradas para revolucionarios y anarquistas; para pastores protestantes y popes cismáticos, para ramerías y tahures.

Y las cierran en nombre de la libertad.

Con razón escribía el Padre Cobos:

—¿Chiquillo, gritan viva la libertad? Pues atranca la puerta.

## GACETILLA CORTESANA

Una de las cosas que mas me disgustan es el Su-Señoría, que se usa entre los señores Diputados, cuando algún señor Ministro ó el propio Canalejas y Mendez se lo aplican á Pablo Iglesias. Si yo fuera Diputado me equivocaría bastantes veces. Lo mismo me sucede con Azzati y Descalzi. Miren Vdes. que tratar de Señoría á semejante sujeto...

En la mayoría debe haber algún Conde ó Marqués flamante, de tipo gracioso, cortesano, almirado, pródigo en dobladuras de espinazo y posturas gentiles; uno de ellos quiso proteger á Pablo Iglesias, y congraciarse con él. Lo vió, se acercó, y sonriente dióle con la enguantada mano en el homoplato diciéndole: *Adiós compañero.*

¡Amigos! Pablo Iglesias dió un bufido, soltó una palabra y le increpó así:

—Se va V. á divertirse con su abuela. Aquí soy yo tanto como V...

—¡Pues por eso señor don Pablo: precisamente por eso. Somos los dos Diputados y somos compañeros! respondióle todo sofocado y melifluido el aristócrata canalejista...

Y así era. Pero el leader de las comadres de Madrid, se creyó que le decían compañero, en el sentido que en el socialismo militante se le dá á dicha palabra.

¡Pero váyanle Vdes. con distinciones, distingos y filigranas á un entendimiento tan simplista como el que gasta el Apóstoll!

El señorito demócrata quiso hacerle una fiesta, un agasajo, y le respondieron como responden aquellos á quienes se les hace cosquillas en la grupa.

A propósito. He leído un artículo de un periódico alemán en el que se inserta una cosa como esta:

«España es verdaderamente desgraciada. En Copenhague, hemos tenido ocasión de hablar con una de las figuras más eminentes y adelantadas de aquella nación, Mr. Pablo Iglesias, y sacamos una impresión bastante deplorable. «Cuando son así los jefes de los partidos avanzados! ¿cómo serán los caudillos reaccionarios?»

Y ya puestos á transmitir lo que hemos leído, he de comunicar á los lectores un parrufito de una carta que unos emigrados del Brasil, dirigen á la Casa del Pueblo de Madrid:

«Nos hemos visto por la huelga obligados á emigrar. Ingresamos en un ingenio donde un mayoral nos arrea cada latigazo que nos hace brotar chispas de la piel. ¡Cualquiera habla aquí de derechos de clase, y de emancipaciones proletarias. Díganle á Iglesias, que si puede hacer algo que lo haga. Al fin y al cabo por él nos encontramos en esta situación.»

ISIDRO

## CRÓNICA

### Generales

La Hormiga de Oro.—Curioso, ameno y de utilidad viene el texto del número 42 de esta importante Ilustración y con profusión de grabados sobre asuntos tales como la fiesta del Rosario en Gerona; manifestaciones católi-

cas en Alcoy, Pamplona, Gandia de Oliva, Cuenca, Sevilla, Murcia; Toledo, Buenavista de Valdivia, Alicante, Santander, Vitoria, Armilla y Oviedo; Bendición de unas campanas en Vesperega; Patronato de obreras de Palafrugell; una conferencia del Mokri con el ministro de Estado, y Exposición de Bellas Artes en Madrid; obras de restauración en la Catedral de Cuenca; detalles de las fiestas de Valladolid; manifestaciones de júbilo en Cervera; D. Manuel de Portugal, la reina Amelia, S. A. el infante don Alfonso de Portugal, la reina María Pia, vista panorámica de Lisboa, Palacio de las Necesidades, Teófilo Braga, presidente del gobierno provisional, y Plaza del Comercio; bendición de un aeroplano; el aviador Cattaneo y uno de sus vuelos; resultando un número sumamente curioso é interesante.

### Provinciales y Locales

Ha sido pedida la mano de la muy bella señorita Trinidad Vila, de esta capital, para nuestro amigo el acreditado vnicultor don Luis G. Soler.

Deseamos á los futuros cónyuges toda suerte de felicidades.

Por el ministerio de Hacienda se ha prestado conformidad á la construcción por subasta pública, del trozo tercero de la carretera de Arbucias á Vich, que pertenece á esta provincia, por su presupuesto de contrata de 301.656'15 pesetas, á ejecutar en cinco años. Es posible que pronto pase el expediente á Consejo de ministros para autorización de la subasta correspondiente.

Han entrado en el negociado de Conservación de carreteras del ministerio de Fomento, al que se cargan los asuntos relativos á electricidad, el expediente y proyecto de don Pablo Pagés solicitando autorización para instalar una red de distribución de energía eléctrica para alumbrado y fuerza motriz en la ciudad de Figueras.

Y al mismo tiempo que el anterior, ha entrado otro expediente y proyecto de don Pedro Gusti, en representación de su esposa doña Francisca Castelló solicitando autorización para establecer una línea de conducción de energía eléctrica para alumbrado y fuerza motriz de las poblaciones de Ordís, Navata, Lladó, Vilafant y Figueras.

AUDIENCIA PROVINCIAL. — SEÑALAMIENTOS PARA LA PRÓXIMA SEMANA:

Día 17.—Juicio oral por jurados de la causa procedente del Juzgado de Gerona sobre abusos deshonestos contra J. F. y N. S. Defensa: Abogado, don José M.ª Vilahur. Procurador, don José García.

Día 18.—Juicio oral por jurados de la causa procedente del Juzgado de Gerona sobre falsedad y defraudación contra J. C. C. Defensa: Abogado, don Joaquín Franquesa. Procurador, don Joaquín Ordeig.

Día 20.—Juicio oral por jurados procedente del Juzgado de Figueras, sobre homicidio contra C. B. C. Defensa: Abogado, don Pompeyo de Quintana. Procurador, don Pedro Ciurana.

Día 21.—Juicio oral por jurados de la causa procedente de del Juzgado Olot sobre incendio contra G. T. y otro. Defensa: Abogados, don Santiago Masó y don Pedro Puigbert. Procuradores, don Joaquín Ordeig y don Enrique Vila.

Día 22, á las 11.—Vista del incidente de apelación procedente del Juzgado de Puigcerdá contra un auto decretando el

## Chismografía madrileña

### Un hombre de influencia

Los periódicos han publicado amplias reseñas del suceso.

En Zafra la policía detuvo á un sujeto que según denuncia de un juez de Córdoba ó Sevilla, el nombre de la población es detalle secundario, había cometido un robo de cinco ó seis mil duros.

Registrado el detenido se le encontraron en los bolsillos los siguientes papeles y objetos:

Una carta de Lerroux llamándole «Querido amigo y correligionario». Otra carta de Melquiades Alvarez concebida en términos cariñosísimos. Un

pase de libre entrada en el salón de conferencias del Congreso. Una llave ganzua. Artículos filosóficos y un poema en versos libres cantando á la República española. El detenido antes de ingresar en la cárcel dijo al juez que tenía precisión de dirigir un largo telegrama á Canalejas, otro á Romanones y un aviso al ministro de la Gobernación.

Las autoridades de Zafra, austeras y sencillas autoridades provincianas, consideraron aquella pretensión como una heregía. Les pareció que un hombre que ha robado cinco ó seis mil duros no es digno de tener tratos con Canalejas, con Romanones y con Merino. Creyeron que las cartas, el pase y las relaciones del ladrón eran falsas como la llave que le encontraron.



# REGALO

de un MAGNIFICO JUEGO DE ROPA BLANCA para novia.

Comprando en LA CANASTILLA DE ORO alguna de las innumerables prendas que confecciona esta casa (ropa interior para novias, bautizo, niños, servicio de mesa, etc.), se obsequia al comprador, en proporción al valor de lo comprado con uno ó más billetes correlativos á los del sorteo de la Lotería Nacional de Madrid, que se celebrará el día 31 de Diciembre del corriente año 1910, y al poseedor del billete cuyo número sea igual al que obtenga el premio mayor del citado sorteo, se le regalará un MAGNIFICO JUEGO DE ROPA BLANCA PARA NOVIA.

## La Canastilla de Oro

Cort-Real, núm. 9. Hermanas Matas Cort-Real, núm. 9

procesamiento de J. S. en causa por delito electoral. Apelantes: Abogado, don Francisco Albó. Procurador, don Luis Rigau.

Hoy debe celebrarse en el Centro Católico de Blanes una escogida función teatral, poniéndose en escena el drama *Fratricida* y la pieza cómica *Cabories*.

La sociedad esperantista «Gerona Esperantista» á fin de dar mayores facilidades á las personas que deseen aprender el internacional idioma Esperanto, pone en conocimiento del público gerundense que desde el día 17 del corriente dará en su local social, Progreso, 7, 1.º, 2.º, nuevos cursos para ambos sexos, de dicho idioma.

Las clases serán públicas y gratuitas efectuándose del siguiente modo: Todos los lunes, miércoles y viernes de 7 á 8 noche, y los martes, jueves y sábados de 9 á 10 noche.

Todas las personas que deseen asistir á dichas clases podrán inscribirse para las mismas en el local social.

El conocido músico señor Pallarols sufrió un accidente ayer mañana frente la puerta principal de la Catedral siendo auxiliado por algunos vecinos y acompañado más tarde á su domicilio donde fué asistido por el médico señor Casadevall.

### Procedimiento moderno

en el lavado y teñido de mantillas, velos y mantos de luto

ESPECIALIDAD

en visillos, cortinajes, estores de seda, lana y algodón, en blanco y en colores.

Actividad y economía

Calle del Norte, núm. 1, 3.º

Ayer nos sale al paso *Ciudadanía*. Gracias á Dios que alguien se ha movido.

Y nos dedica unas cuantas líneas con el epigrafe *Rectificando á El Norte*, en todas las cuales no aparece rectificación alguna por ningún concepto, sino que nos da pie para proseguir con mas tesón que nunca nuestra campaña contra esta Delegación de Hacienda.

¿Nos habrá confundido el colega con alguno de sus correligionarios al suponer fines mezquinos en nuestras campañas? ¿Con qué derecho puede decirnos que cuanto llevamos expuesto en parte es cuestión política del distrito de Vilademuls, y por otra para satisfacer pasiones de algún despechado? Con lo mucho que hemos de indicar aún esperamos convencer al colega de la falsedad de su afirmación.

Insistimos en la conveniencia de una visita de Inspección á estas oficinas sin que creamos que aquello sea «una cueva de bandidos» ni tengamos ningún interés en que queden «cesantes infelices empleados que casi siempre son los mas dignos y trabajadores.» Precisamente porque estamos convencidos de este último extremo pedimos la visita, ante la convicción de que los «empleados dignos y trabajadores» no han de sufrir ningún perjuicio en su carrera, aunque tal vez sufra menoscabo el concepto en que les tenga *Ciudadanía* si persiste en creer que por el solo hecho de estar sujetos á una visita de Inspección son «unos bandidos.»

Y sigue el colega: «Ya que tanta afición demuestra por los asuntos de Hacienda, sabe si es cierto que hay un empleado que ha

«conseguido el negociado de consumos, valiéndose de influencias políticas y que además, este aprovechado, usufructua el de propiedades? Es que no lo sabe ó no le conviene saberlo?»

Ignorábamos lo que denuncia el colega, que, de ser cierto, constituye un abuso, del que no hacemos responsable al empleado, sino al Sr. Delegado de Hacienda que hemos de suponer es el que habrá dado la orden para ello.

Sigamos copiando:

«¿Ignora asimismo quienes son los infelices expedientados de esta Capital por los funcionarios de Hacienda? ¿Es que solo le preocupan los expedientes de Castelló de Ampurias y Figueras?»

¿Sabe el colega, preguntamos nosotros, si en los expedientes instruidos en la capital se han cometido abusos? Que los denuncie, que no seremos nosotros los que regateemos nuestro concurso para aclarar los hechos.

Por lo demás, advierta *Ciudadanía* que estamos con los instruidos en Castelló y Figueras; ayer empezaron á salir los de La Junquera y mas tarde vendrán otros y después... otros.

Suma y sigue:

«¿Porqué causa, si el colega tiene interés en que los asuntos de la Delegación de Hacienda marchen con rigurosa escrupulosidad, no habla claro? ¿Es que quiere que lo hagamos nosotros y desenmascaremos á algún correligionario suyo?»

¿Podemos hablar más claro en cuanto hemos venido diciendo? ¿Y si algún correligionario nuestro es culpable, por haber cometido algún abuso, porque no desenmascaramos? El que sea correligionario no lo hace invulnerable; lo que es que precisa se nos demuestre la culpabilidad antes de acusar á nadie, culpabilidad que quisimos ver probada antes de empezar nuestra campaña contra el señor Delegado. Y así entendemos debe procederse, sin que el mero hecho de que pueda uno pertenecer á tal ó cual partido político le dé derecho á escudarse con la defensa incondicional de sus órganos en la prensa. Esto podrá suceder tal vez en partidos como los en que militan *Ciudadanía* y otros, pero entre nosotros no; EL NORTE tiene la alteza de miras y dignidad suficientes para saber á que atenerse en sus campañas.

Y punto final:

«El mismo diario en un suelto insidioso como todos los que trata de los asuntos de la Delegación de Hacienda dá á entender que el Delegado ha adoptado la estratagemade enviar á la superioridad la propuesta para girar una visita de inspección á diversas poblaciones de esta provincia, á favor de un hijo suyo desfigurando el nombre de este.

«Cónstele al Norte que antes y ahora la propuesta está hecha á nombre de don Guillermo Montis lo cual hemos visto por nuestros propios ojos.»

Celebramos que *Ciudadanía* nos ponga en claro este asunto, que de ser cierto, tal como lo expone, no disminuye en lo más mínimo la dosis de frescura que por ello atribuimos al señor Delegado. Si una vez se le obliga á revocar el nombramiento á favor de su hijo ¿á que insistir nuevamente? ¿A qué tanto empeño en que don Guillermo Montis gire visitas de inspección por esta provincia?»

\*\*\*

Ayer se cursaron á la Alcaldía de Figueras para que sean entregadas á los interesados, parte de las notificaciones de los 94 expedientes que se instruyeron en aquella ciudad el 15 de Marzo último.

Ya nos ocuparemos de ello.

Sea, por hoy, nuestra sincera felicitación á los que instruyeron tales expedientes por su extremada laboriosidad.

¡¡94 expedientes en un solo día!!

Bien quisieramos nosotros á tan listos escribientes en nuestras oficinas...

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Ha tomado posesión de la escuela pública de niñas de Orfans (Vilademuls), para la cual fué nombrada en virtud de concurso de traslado, la profesora doña Teresa Teixidor, habiendo antes cesado de la de Palol de Rebardit.

—Ha sido elevada al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes la reclamación del maestro y maestra de Osor pidiendo que se les extienda nombramiento de 825 pesetas.

—El Ayuntamiento de Fontcuberta acordó construir nuevo edificio local-escuela para la escuela mixta que tiene establecida en Vilavenut.



La música del Regimiento de Asia ejecutará hoy á la hora de costumbre en la Rambla las siguientes piezas de su repertorio:

1 «Paso del Regimiento» (P. D. 1.ª vez) Coverley.—2 «Sardana», Juncá.—3 «L'Africana» (Fantasía) Weyerbeer.—4 «Fantasía Húngara» (1.ª vez) Sternebrugen.—5 «Paso doble» (final) Coverley.

Anteayer tarde fué decomisada en el matadero, por el veterinario municipal señor Gimbernat, una vaca atacada de tuberculosis, la cual por orden de la Alcaldía fué incinerada.

La Guardia civil del puesto de Liagostera detuvo en el vecindario de la Burguera á Vicente Albertí Ballart, vecino de aquella villa, el cual fué puesto á disposición del señor Juez Municipal de la misma que lo tenia reclamado por el delito de insulto y desacato á sus agentes.

El médico municipal don Ricardo Ros curó ayer mañana en el dispensario de las Casas Consistoriales á un muchacho de 14 años llamado Conrado Martí que presentaba una contusión en la cara producida al ser atropellado por un carruaje.

En La Bisbal fué detenido anteayer el vecino de Pals Francisco Montur Negre que el día anterior sustrajo dos vacas á José Dalmau Cruañas, vecino de Bagur. El detenido juntamente con una de dichas vacas, que pudo ser rescatada, fué puesto á disposición del juzgado de instrucción del partido.

El precio de inscripción para tomar parte en las carreras de cintas y juegos ciclistas organizados por la Comisión Pro-Fiestas para las próximas ferias de San Narciso es de 2'50 pesetas siendo el punto de inscripción en la tienda de don Federico Maresma, calle de Abeuradors.

### Del Ayuntamiento

A las 9 de anteañoche reanudose la sesión suspendida el jueves, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Vallés y con asistencia de los concejales señores Verdaguer, Amich, Encesa, Monsalvatje, Cruañas, Fabrellas, Bellsolá, Catalá, Bassols, Puig y Oviedo.

El Sr. Presidente dió cuenta, antes de pasar á continuar la discusión de los presupuestos, de que se había recibido una comunicación del Consistorio de los Juegos Florales de esta ciudad anunciando que había quedado desierto el premio ofrecido por la Corporación municipal y pidiendo autorización para concederlo á la composición libre que se crea más oportuno. Acordose acceder á lo solicitado.

Asimismo dijo el Sr. Vallés que la Junta local de 1.ª enseñanza acordó pedir á este Ayuntamiento una sub-

vención para el reparto de premios á los niños y niñas que concurren á las escuelas municipales y fiesta escolar, cuyos actos se celebrarán durante las próximas ferias de San Narciso. Acordose conceder la cantidad que figura en presupuesto para tal objeto.

Y terminó manifestando que le había visitado una Comisión del Ayuntamiento de Bañolas invitando muy encarecidamente á esta Corporación á la fiesta de piscicultura que se celebrará en aquella villa con motivo de la fiesta mayor.

Como sea que el señor Catalá manifestara que ello contraería un gasto que no conviene hacer dada la precaria situación del Ayuntamiento, acordose adherirse á la fiesta y delegar la representación del mismo á los ediles que concurren á Bañolas durante aquellos días.

El Sr. Verdaguer hizo notar se le había observado que según el artículo 103 de la ley municipal eran nulos cuantos acuerdos se tomaran en la sesión que estaba celebrándose puesto que conforme aquel señala solo puede tener lugar de 1.ª ó 2.ª convocatoria un día á la semana.

Contestole el señor Vallés que la sesión de se celebraba era la continuación de la del jueves ya que esta solo fué suspendida y no levantada.

A esto añadió el señor Bassols que creía legal el acto que se estaba celebrando.

El mismo edil, y pasando á otro asunto, manifestó que conforme había dicho el señor Verdaguer el día anterior, se reservaba tambien el entrar en detalle en la discusión del proyecto de empréstito para cuando este sea presentado ante la Junta Municipal. Fué el señor Verdaguer—dijo el señor Bassols—quien inició este emplazamiento.

Muy acertadamente replicole el Sr. Verdaguer que en la tarde anterior se le objetó que constituyendo un estorbo para la aprobación de los actuales proyectos podrá reservarse el discutirlos para ante la Junta de Vocales Asociados que deberá ser la que los acepte ó no definitivamente.

Rectifican los señores Bassols y Verdaguer. Interviene el señor Encesa quien censura á la prensa dirigiendo á cierto representante de la misma una frase que produce un ruidoso incidente, cortado á campanillazos por la Presidencia.

El señor Catalá pide conste en acta su voto en contra del proyecto de empréstito aprobado el día anterior.

Continúa la discusión de los presupuestos siendo aprobados los capítulos V artículo 4.º, VI id. 2.º, VII id. 1.º (con el voto en contra de los Srs. Verdaguer y Catalá), 4.º, 5.º, 6.º y 7.º produciéndose al ser discutido este artículo un ruidosísimo incidente entre los Sres. Encesa, Monsalvatje, Bassols y Verdaguer que termina en medio de aplausos y protestas por parte del público, abandonando el salón el último de los citados concejales que es aclamado y secundado por muchos asistentes á la sesión.

La confusión que se produce es enorme. Los Sres. Bassols y Encesa dirigen palabras al público defendiéndose de los ataques y censuras de que han sido objeto. No se recuerda escándalo igual en las casas consistoriales.

## Colegio de la Inmaculada Concepción

Dirigido por HH. Maristas de la Enseñanza Calle de Clavería, 12 GERONA

Millares de antiguos alumnos atestiguan los excelentes resultados dados por este acreditado Centro de Enseñanza. Al entrar en el 25 aniversario de su existencia la Dirección y Profesorado del mismo tienen el honor de ofrecerse otra vez al público en general y muy en particular á los numerosos padres de familia que les honran confiándole la educación de sus amados hijos, y les invitan á visitar el local completamente renovado y transformado.—Las clases de 1.ª Enseñanza y Comercio se reanudan el 15 del corriente septiembre y las de 2.ª Enseñanza el 1.º de Octubre.—Admite alumnos internos, medio pensionistas y externos.

DOCTOR F. COLL TURBAU MÉDICO DEL HOSPITAL.—(Servicio de Cirujía).—Premio extraordinario de la Facultad de Barcelona.—Ex-Pensionado en París por el Ministerio de Instrucción pública.—Cirujía general y enfermedades de la mujer.—Consulta de 10 y media á 1 y de 4 á 5 y media.—Días festivos de 10 á 12, Gerona, Forsa, núm. 4, piso, 1.º-2.º.—(Frente á la Administración de Correos).

Después de esta *polvareda* continúa la discusión de los presupuestos aprobándose los artículos 1.º y 2.º del capítulo 9.

Respecto el artículo 3.º del mismo capítulo, que trata de consumos, se inicia un debate en el que intervinieron los Sres. Catalá, que combate el odioso impuesto proponiendo para su sustitución otro, ya ensayado en otras poblaciones importantes, sobre los edificios que no están construidos legalmente; Bassols, que se felicita de que de la discusión haya salido una idea; Bellsolá, que dice no es factible lo propuesto por el Sr. Catalá; Monsalvatje que hace notar la existencia del contrato de consumos; Oviedo que se muestra partidario de recargar el impuesto sobre alcantarillado, y Presidente que pronuncia un largo discurso del cual lo más importante se reduce á decir que todos somos partidarios de la supresión de los consumos.

¡Conformes, Sr. Vallés, conformes! Se aprueba definitivamente este artículo con el voto en contra del señor Catalá.

Son aprobados asimismo los capítulos 9 y 11, dándose así por terminada la discusión del presupuesto de ingresos, que en su totalidad es aprobado, votando en contra el señor Catalá.

Se suspende la sesión á las 12 para reanudarla el lunes á las 9 de la noche en cuyo día empezará la discusión del presupuesto de gastos.

Las intemperancias inoportunas— sean de palabra ó de hecho—las aceptamos siempre indignes de personas cultas, las que deben tener especial interés en patentizar siempre, cuanto mayor sea su representación, una gran madurez de criterio y serenidad suficiente para no hacerles descender hasta cierto nivel. Por esta sola consideración protestaríamos de las palabras que en pleno Consistorio, entre acalorada discusión, pronunció el señor Encesa; pero debemos acentuar nuestra protesta por ir aquellas palabras mal sonantes dirigidas á un representante de un querido colega local. Por decencia y por compañerismo protestamos, pues, de cuando se dijo ofensivo para la prensa en general y para el aludido compañero en particular.

### Véase en cuarta plana discurso del señor Iglesias.

En la tarde del pasado miércoles al pasar el tren correo descendente número 520 de la línea de M. Z. A. por el kilómetro 107, término municipal de Ripoll, al intentar el vecino de Ridaura Esteban Torrentá (a) Sanet atravesar la vía, tuvo la desgracia de tropezar y caer siendo alcanzado por el convoy resultando con contusiones en todo el cuerpo y completo magullamiento de la mano derecha y pié izquierdo.

El Juzgado personose en el lugar del accidente disponiendo el traslado del herido al Hospital de Ripoll, donde continúa en gravísimo estado.

### Políticas

La Junta directiva del Comité de Defensa Social de Barcelona ha felicitado á los senadores señores obispo de Jaca, conde de Urquijo y Polo y Peyrolón, así como á los diputados don Bartolomé Felju y don Dalmacio Iglesias,







## DOCUMENTO PARLAMENTARIO

Discurso pronunciado en el Congreso de Diputados el día 10 de Octubre por el Diputado por Gerona don Dalmacio Iglesias.

Señores diputados: en verdad que me levanto a hablar en condiciones de desigualdad en este debate: de aquel lado (señalando al banco del Gobierno) están todos los prestigios del banco azul y de la Presidencia del Consejo de Ministros, la elocuencia incomparable de D. José Canalejas, su larga práctica y experiencia parlamentarias y, sobre todo, la certidumbre de tener una mayoría adicta y un aplauso seguro; de este lado (señalando el banco que ocupa el orador) no existe ninguna de esas condiciones. Ved, pues, si es desigual la situación en que nos encontramos.

### La mayoría descalificada

Por otra parte, el tono despectivo empleado por el señor Canalejas durante todo su discurso para referirse, no ya sólo a Diputados de esta minoría y de aquella (señalando a la republicana), sino a ilustres damas, que por el solo hecho de ser damas y damas aristocráticas, tienen derecho a todos los respetos. (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Y Su Señoría a respetar la verdad). Es que, y me extraña muchísimo, en el «Diario de las Sesiones» no se ha consignado lo que aquí todos hemos oído; ese tono despectivo me obliga a adoptar una mayor prudencia en mis palabras; pero tengo que comenzar por protestar de él, porque ese tono, esas frases despectivas, al ser dirigidas en especial a mí, no fueron dirigidas a mi humilde personalidad privada, sino que fueron dirigidas en plena Cámara, en pleno salón de sesiones, a un representante de la Nación, el cual, si bien es cierto que no fué elegido por el art. 29, lo fué en reñida lucha, incluso contra todo el poder ministerial representado por un íntimo amigo de Su Señoría (El señor Senante: Muy bien); y al aplaudir algunos Diputados aquel tono despectivo, aquellas frases más ó menos mortificantes, no se dieron cuenta, sin duda alguna, de que Cámara que tolera sin protestas que se trate despectivamente a uno de sus miembros, a un representante de la Nación, está descalificada. (Rumores.—El señor Senante: Exactísimo: eso lo hemos oído esta tarde desde aquellos bancos (señalando a los de la minoría republicana) y lo hemos oído esta tarde desde el banco azul).

El señor PRESIDENTE: ¡Orden, orden, señor Senante! Ya hablará Su Señoría.

El señor MOROTE (don José): Eso es una injuria: ¿qué es eso de estar la Cámara descalificada?

El señor IGLESIAS (don Dalmacio): Voy a explicarlo. Nadie puede negar el derecho de defensa que tiene el señor Presidente del Consejo de ministros, como lo tiene cualquier ciudadano, y aún todo hombre por el derecho de ser hombre: pero no creo yo que es buena manera de ejercitar ese derecho de defensa el mortificar: no creo yo que es buena manera de ejercitar ese derecho de defensa el tratar con tono despectivo a aquellos con quienes se contiene, y por eso nosotros, aunque combatimos al parlamentarismo, cuando en igual tono fueron dirigidas frases contra Diputados que se sientan en los bancos que ocupa la minoría republicana, protestamos, a pesar de que ellos no habían protestado cuando en el mismo tono se nos aludía a nosotros. (El señor Azcárate: ¡Pero si vosotros mismos no protestásteis!)

Cómo sería ese tono, ese lenguaje con que todo un Presidente del Consejo de ministros se dirigía a los diputados de esta minoría: cómo sería el lenguaje que empleó durante toda su peroración (lenguaje por otra parte elocuentísimo), que en un periódico que no es adicto nuestro, ciertamente, sino que aplaudió la política de Su Señoría, que está aliado con Su Señoría, *El País*... (El señor Presidente del Consejo de ministros: ¿Aliado?—Risas), (al menos los lectores, los partidarios de *El País* han formado en las manifestaciones de adhesión a la política de Su Señoría) se dice refiriéndose al discurso que pronunció el sábado el señor Presidente del Consejo de ministros. (El señor Presidente del Consejo de ministros: Anteayer: «Su discurso nos gustó, claro es, en el ataque violentísimo a las derechas; pero desde el Gobierno preferimos que se las combata con actos más que con palabras y palabrotas. Tonos de discursos de meeting y de

aranga de club tuvo el discurso de Canalejas. La «esencia alcohólica de algunos catecismos», «el clericalismo es lepra de la Nación» y otras tales, son muy de nuestro agrado: pero disuenan tras el banco azul, y más en un discurso encaminado a censurar demasías de lenguaje.»

Y cuando esto dice un periódico, órgano de la prensa que está en abierta oposición con nosotros, ¿cómo debió de ser el ataque y como debieron de ser las violencias de lenguaje!

### Quante recogido

A mí se me ha retado: a mí se me ha dicho que no era capaz de sostener en el Parlamento lo que he sostenido fuera de él: y vengo aquí ejercitando un legítimo derecho, a defenderme: vengo aquí a restablecer la verdad de los hechos: vengo aquí, a la manera como los primitivos cristianos hacían confesión pública de su vida, a hacer confesión yo también de mi vida política durante el interregno parlamentario, para someterla a la consideración de todos vosotros, para defenderme y defender la causa católica, para dejar la verdad en su justo lugar y demostrar que sostengo aquí lo que fuera de aquí dije.

### Ignorancias canalejistas

Comenzó el señor don José Canalejas por recoger una serie de agravios que dice se le han inferido por nuestra parte, y para justificarlos leyó otra serie de recortes aislados, inarticulados, a los que por el solo hecho de ser aislados é inarticulados, se les puede fácilmente hacer decir lo que se quiera (Risas); y resultó que la mayor parte de aquellas supuestas censuras, de aquellos supuestos ataques, no fueron dirigidos contra el señor Presidente del Consejo de Ministros. Voy a repasar los más importantes de una manera ligérrima.

Consideró el señor Canalejas como un ataque el que se haya dicho que el sacerdote sólo cobra lo que el Estado le robó. A esto ya contestó mi dignísimo jefe el señor Felú. ¿Pero es que cree el señor Canalejas que el sacerdote cobra porque es funcionario del Estado? De ninguna manera. Lo que el sacerdote quisiera sería que se devolvieran a la Iglesia sus bienes y entonces renunciaría gustoso al presupuesto eclesiástico. Ese presupuesto eclesiástico es una pequeña indemnización (lo sabe perfectamente Su Señoría, y así nos lo enseñaron en las aulas de Derecho) por aquellas cuantiosas rentas, por aquellos cuantiosos bienes, de que el Estado se apoderó, cometiendo en la forma el más inicuo de todos los despojos. (El señor Alvarez Mendoza: Nada tienen que ver los bienes del clero con los sueldos de los Curas. Eso es desconocer el origen de los bienes del clero). Pues volved a la Iglesia lo que los liberales la quitásteis, y los sacerdotes renunciarán a tales sueldos.

Se quejó también el señor Presidente del Consejo de Ministros de que en un meeting ó en una manifestación se hubiera dicho que había que obedecer al Papa antes que al Rey; pero se cayó que esto se refería a materias religiosas, pues en materias religiosas claro está que es necesario obedecer al Papa antes que al Rey, y esto no puede haber ningún católico que lo desconozca.

Habló también de que un sacerdote había dicho que había que verter raudales de sangre liberal; pero no dijo que la sangre a que ese sacerdote se refería era la de los católicos, por desconocer quizá el significado que a la palabra *liberal* otorga el Diccionario de la lengua: sangre dada generosamente; sangre derramada... (Grandes rumores). Esos rumores no tienen nada de extraño, pues no tiene nada de particular que aquellos que dicen que el verbo *manifestar* solo puede aplicarse cuando las manifestaciones son colectivas, ignoren esta significación de la palabra *liberal*.

### Bas infamias anticlericales

Y se quejó también el señor Canalejas de que se le había llamado despota, tirano y sectario; y para probar que no es nada de esto, el señor Canalejas no demostró que no lo era, sino que se contentó con inferirnos una serie de ultrajes y de agravios. Y es de advertir que esos ultrajes y agravios han comenzado por lanzarlos los partidario ó

adeptos del señor Canalejas. Ahí están publicando constantemente los periódicos llamados liberales y los republicanos, aun los más templados, caricaturas depresivas para el honor del Episcopado y el Clero; ahí están publicando constantemente verdaderas injurias y calumnias; ahí están una serie de hojas clandestinas en las cuales se nos insulta de la manera más terrible, y no sólo se nos insulta a nosotros, sino también a nuestras mujeres y a todas las señoras católicas.

Yo tengo aquí una de esas hojas, entre muchas. En esas hojas clandestinas publicadas por los partidarios de Su Señoría... (Grandes rumores en la mayoría.—Un señor Diputado: ¡Si son clandestinas!) Pero dicen los que las publican que son liberales; además de que siendo clandestinas debió el Gobierno perseguir esas publicaciones, y no las ha perseguido.

En esas hojas se dice que las manifestaciones del 2 de Octubre tenían por objeto «que el Gobierno aumentara el sueldo de los Curas; les permitiera cobrar mayores derechos de estola y pie de altar» y «aumentara en el doble el número de Obispos»;—en esas hojas, de las que se ha hecho eco un periódico canalejista, *El Miño*, de Orense (Risas), se pone un presupuesto eclesiástico en el que se dice que los sacerdotes perciben 600 millones y pico de pesetas anuales del Estado; en esas hojas clandestinas, como se ha hecho también en un periódico republicano, se hace una estadística calculando millones y millones de pesetas, diciendo que cada bendición episcopal cuesta 500 al que la recibe; en esos periódicos liberales y republicanos se injuria constantemente al Pontificado y al clero. Pero ¿qué más? Si por el mismo fiscal del Tribunal Supremo, por la más alta representación del Ministerio encargado de defender el derecho, se ha dicho en la Memoria presentada con motivo de la solemne apertura de los Tribunales que no lastiman los sentimientos del país de un modo más agudo las reprochables escenas de Barcelona perpetradas por unos sectarios que las no menos tristes que empezaron a realizar otros, y que «los dos cuadros son idénticos, como idénticas las exaltaciones de todos los sectarismos». Es decir que tienen igual valor, para el Gobierno representan lo mismo, que para el fiscal del Tribunal Supremo son iguales aquellos que incendian, aquellos que asesinan, aquellos que roban, aquellos que ultrajan, aquellos que producen una sedición, y hacen fuego contra el ejército, y mantienen ocho días en estado de guerra y en estado de ruina una ciudad, y siembran la alarma en toda España y reproducen las escenas del terror, que aquellos que, pretendiendo ejercitar un derecho consignado en la Constitución y en las leyes, y defendiendo el ejercicio de ese derecho mientras pueden, concluyen por fin por acatar la autoridad del Estado; son exactamente los que realizaron los sucesos de Julio en Barcelona y aquellos dignísimos ciudadanos que pretendieron ir a la manifestación en San Sebastián.

### El gran responsable

Y esto ¿no constituye una injuria, no constituye una afrenta para todos los católicos, y en especial para los católicos vascongados? Y de todas estas injurias, de estas afrentas, tengo que hacer responsable al señor Presidente del Consejo de Ministros, porque él mismo carga con la responsabilidad en el discurso que pronunció en el Senado. En este discurso decía el señor Canalejas, dirigiéndose a los jefes del movimiento católico: «No admito por editores responsables a los que secundan; el responsable es el que dirige la hueste, el que incita, el que lo autoriza con su aplauso público ó con su asentimiento tácito, y estamos aquí para que los injuriadores y calumniadores, en el seno del Parlamento, repitan lo que, alevosos, han hecho cundir.»

De manera que, como los que expresan esas injurias, los que dirigen esos insultos, los que de esa manera agravan, cuentan con el asentimiento tácito del Gobierno, porque no se les persigue, son aliados del Gobierno, porque concurren a las manifestaciones organizadas en apoyo de ese Gobierno, y le ponen telegramas de adhesión, y se muestran con él en íntima solidaridad moral, siguiendo el criterio del señor Canalejas, tengo que hacerle responsable de esos dicerios, de esas injurias, de esos agravios.

Pero ya no sólo es por parte de los partidarios y aliados del señor Canalejas, sino por parte del mismo señor Presidente del Consejo de Ministros, por

quien se nos injuria, llamándonos en su discurso obispos de levita, caretas de fuerza intelectual, selváticos, sarna, lepra, facciosos y enemigos del régimen. ¡Obispos de levita...! Y esto lo dice, señoras Diputados, aquel que en frase famosa equiparó sus saludos a las bendiciones episcopales; esto lo dice el que da y niega patentes de catolicismo diciendo de Juntas católicas, que ni son Juntas, ni son católicas; esto lo dice aquel que el sábado, en el discurso pronunciado en pleno Parlamento, llegó hasta ocupar las alturas del Pontificado para poner en sus labios un *Non possumus*, que hizo equivalente al pronunciado por el inmortal Pío IX. Si nosotros somos obispos de levita, hay que reconocer que Su Señoría, señor Canalejas, es un pontífice de levita. ¡Carentes de fuerza intelectual!... Cierito; porque ¿qué nos Aparisi Guizarro, cuyas doctrinas hemos reproducido, Balmes, aquel cuyo centenario hemos festejado y cuyas doctrinas hemos expuesto también, y quién es Menéndez Pelayo, comparados con Colombia ó cualquier otro de los intelectuales liberales? (Risas). ¡Sarna! Cierito; es una sarna y una lepra que le ha salido al *se dice* catolicismo liberal; sarna y lepra que le dará muchísimo que rascar y que es muy fácil que le conduzca al sepulcro. (Rumores).

### Canalejas enemigo del régimen, y el régimen...

¡Facciosos y enemigos del régimen! Cierito que nosotros, los tradicionalistas, somos enemigos del régimen; pero esto no debe de extrañarle a Su Señoría, señor Canalejas, porque como mi ilustre maestro el señor Azcárate sostenía desde aquellos bancos (señalando a los de los republicanos), los partidos extremos no tendrían razón de existir si no fueran enemigos del régimen; y en esta materia los tradicionalistas nos encontramos en igual caso que los republicanos. Pero los demás elementos que tomaron parte en las manifestaciones, no eran enemigos del régimen y si algunos se han convertido en enemigos del mismo, es debido a la conducta seguida por Su Señoría; porque ya se lo decía yo aquí, si mal no recuerdo, el día 14 de Julio, cuando le manifestaba, con aquella ingenuidad en mí característica, que la conducta de Su Señoría era muy favorable para nosotros, porque hacía crecer nuestras huestes; y añadía que yo no debía advertir lo que advertía si lo considerara solamente desde el punto de vista de la conveniencia de partido y de los que nosotros sostenemos como derechos de la legitimidad, pero que por encima de ello estaba el amor a Dios y el amor a la Patria, que me obligaban a hacer a Su Señoría esas advertencias. Yo puedo asegurar que en las manifestaciones en que he tomado parte, la cuestión dinástica no fué tratada para nada; yo puedo asegurar bajo mi palabra de caballero, que ni yo ni aquellos que conmigo tienen trato, han inferido injurias al régimen ni han hecho campaña antidinástica en estas manifestaciones; yo puedo asegurar que como regla general, como tónica general de todas esas manifestaciones, no se hizo más que cantar a Dios y cantar a la Patria; de manera que si por eso dice Su Señoría que eran manifestaciones contrarias al régimen, prueba Su Señoría con ello que el cantar a Dios y cantar a la Patria es sólo patrimonio de los carlistas y de los integristas; que el régimen es opuesto a Dios y opuesto a la Patria. (Rumores.)

Decía Su Señoría que precisamente por ese carácter de oposición al régimen no podía hacer caso de la opinión pública que nuestras manifestaciones representaban. Pues entonces ¿cómo es que Su Señoría? ¿Cómo es que Su Señoría se apoya en ellas para hablar de aquel público anhelo? ¿Cómo es que Su Señoría se congratula y se alaba públicamente de recibir felicitaciones de los enemigos del régimen por la parte opuesta?

### La alevosía de Canalejas

Pero en su idea de hacer desmerecer a las manifestaciones católicas, las ha calificado Su Señoría de fracaso. Cierito es que Su Señoría no habló de los Aplechs del 28 de Agosto, aun cuando en el *Diario de las Sesiones* aparezca un poquito más ampliado aquello que Su Señoría dijo aquí; pero yo he presenciado aquellos Aplechs, he intervenido en su organización, y puedo asegurar a Su Señoría que sólo en Cataluña se reunieron más de seiscientos mil manifestantes. (Grandes rumores). Las manifestaciones del 2 de Octubre las declara Su Señoría, fracasadas en importancia, en número y

en intento; pero Su Señoría no prueba ese fracaso. Su Señoría en el discurso del Senado trató de probar solamente que fracasaron en su intento, alegando como prueba de ello que hubo Comisión que se dirigió a las Instituciones pidiendo la salida del Poder de Su Señoría y por esto dice S. S. que fracasó el intento de las manifestaciones; pero ¿es que todas las manifestaciones tenían semejante intento? ¡Ah! entonces no es posible que Su Señoría las llame facciosas y enemigas del régimen, cuando acuden a ese régimen mismo ejercitando el derecho de petición.

Ha inferido también Su Señoría un agravio terrible a los católicos bilbaínos al suponer, de una manera verdaderamente alevosa, que entre los manifestantes católicos y entre los huelguistas de Bilbao había solidaridad, había relación, había concatenación; Su Señoría lo ha manifestado así en el discurso pronunciado en el Senado, a no ser que el *Diario de las Sesiones* no revele lo dicho por Su Señoría (El señor Presidente del Consejo de Ministros: Con seguridad sí que lo revela). Pues en ese caso ha de reconocer Su Señoría que se ha contradicho, porque inmediatamente después afirma Su Señoría que los motivos de haber prohibido la manifestación de Bilbao fueron los de que las autoridades dijeron al Gobierno que no podían garantizar la paz si se autorizaba aquella manifestación, a no emplear los recursos extremos de la violencia, porque iban a atacar a los manifestantes los huelguistas; y ¿cómo es posible que los manifestantes y los huelguistas se pusieran de acuerdo para que los segundos atacaran a los primeros? (Risas). ¿Cómo es posible tal cosa a no ser que los manifestantes bilbaínos tuvieran el instinto del suicidio?

### Canalejas a la barra

Por lo que a mí particularmente se refiere, me atribuyó el señor Canalejas haber dicho en el Aplech del Tibidabo que iba a acusarle por enemigo de Dios y jefe de un Gobierno inicuo; y al oírlo yo murmuré para mis adentros: han enterado mal a don José (Risas), como así tuve ocasión de decirselo a Su Señoría cuando Su Señoría me atribuyó que en el mismo acto había ofrecido clavar un puñal en no sé qué hidra, cuya frase rectifiqué inmediatamente por telégrafo.

Y si así son todas las noticias que por complacerle suministraron a Su Señoría. (El señor Presidente del Consejo de ministros: Es *El Correo Catalán*, órgano de Su Señoría), si así son los recortes todos de la prensa, en los que fundamentaba Su Señoría sus agravios, hay que reconocer que esos agravios no existieron.

Yo no he manifestado en el aplech del Tibidabo lo que Su Señoría me atribuye; yo he dicho en el aplech que me proponía acusar a Su Señoría en pleno Parlamento por haber infringido la Constitución, por haber infringido el Concordato y por haber infringido las leyes políticas de la Nación española; y eso vengo a sostenerlo aquí y espero poder probarlo (Risas).

### El clericalismo.—Canalejas pri-sionero de las izquierdas

Yo acuso a S. S., desde un punto de vista general, de haber promovido un problema que no existe para dar gusto a las izquierdas; yo acuso a S. S. de haber convulsionado toda la vida de la Nación, poniendo en estado de discución y de lucha el problema llamado clerical, el clericalismo, que no ha definido S. S. ni ha demostrado que exista en nuestra Patria. Y por ahí debió empezar S. S.; para definir lo que era el clericalismo, por probar que era un mal, y que ese mal lo padecía España. Cierito que cuando S. S. hablaba del ultramontanismo decía que era la absorción del Estado por la Iglesia; más yo pregunto: ¿en dónde se realiza tal absorción en nuestra Patria? ¿En qué Poderes del Estado? ¿Es por ventura en el Poder ejecutivo? ¿Es que SS. SS. son Obispos, aunque no lo parezcan? ¿Es en el Poder legislativo? ¿Pues no hemos visto que con la mayor de las injusticias se excluye de esta Cámara a los ciudadanos por el hecho de vestir traje talar? ¿Es en el Poder judicial?

(Concluirá.)

J. Parrás Brú  
Médico oculista  
CONSULTA Ciudadanos, 15, 2.ª  
de 11 a 1 y de 3 a 5 GIRONA